22 de abril de 2019 · Actualidad educativa · Reflexiones y opinión

Un avance educativo, aprobar primero y segundo de primaria sólo con asistencia.





Por Emiliano Leal Sorriente

Mucho revuelo en las redes ha causado el acuerdo de la SEP que establece que a partir del siguiente ciclo bastará con que los niños y niñas de primero y segundo de primaria sólo asistan a clases para pasar de grado. Medida muy criticada, pero para mi, es un gran avance educativo.

Al parecer, seguimos pensando en la educación desde la perspectiva de la "reprobación", de que la evaluación del aprendizaje necesariamente tiene que terminar en un número. Sin embargo, es importante que ya consideremos otras formas de evaluar, pero también, otras formas de pensar la educación de manera integral.

La nueva disposición

Antes de decir por qué, veamos de qué se trata el nuevo cambio:

En el Diario Oficial de la Federación, el 29 de marzo de 2019, se publica el "ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica.", fechado el 11 de marzo de 2019.



Dicho acuerdo, firmado por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, establece “que la evaluación tiene una finalidad esencialmente formativa, al constituirse en la fuente de información para el mejoramiento de la práctica educativa y, en su caso, del esfuerzo de los estudiantes, siendo prioridad de la tarea docente hacer que éstos participen con interés en diversas experiencias educativas, y que las mismas no se vean desplazadas por requerimientos administrativos” (DOF, 29 de marzo 2019).

El Artículo 11, el acuerdo indica los siguientes criterios de aprobación del grado escolar:

Grados	Criterios de aprobación:
Educación preescolar	Se acredita con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente.
1º y 2º de primaria	Se acreditan con el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente.
3º, 4º y 5º de primaria	Mínimo 80% de asistencia. Promedio mínimo de 6 final, y haber aprobado al menos 6 asignaturas.
6º de primaria	Mínimo 80% de asistencia. Haber aprobado todas las asignaturas
1º y 2º de secundaria	Mínimo 80% de asistencia. Promedio mínimo de 6 final, y haber aprobado al menos 6 asignaturas.
3º de secundaria	Mínimo 80% de asistencia. Haber aprobado todas las asignaturas

Las críticas

Mucha de la prensa acerca de esta noticia, se han enfocado más en dar a entender que esto baja la calidad educativa de nuestro país, ridiculizando la decisión, y hasta catalogándola de mediocre (sobre todo en las redes sociales). Pero en realidad, desde mi perspectiva, es un gran avance para el cambio real que requiere la educación en nuestro país.

Si lo miramos desde la perspectiva educativa tradicional, clásica, la que ha predominado en casi todo el mundo y que resultaba ad hoc para la revolución industrial, suena a una locura ¿Cómo qué los niños y niñas van a pasar de grado sólo por asistir a la escuela? Pero si lo vemos desde una perspectiva más moderna, es un gran avance educativo.

Incluso, para mi gusto se queda corta, porque se podría haber aprovechado para avanzar mucho más. Y es que ya tenemos que comenzar a pensar en cosas como **eliminar las calificaciones, las reprobaciones o acreditaciones subjetivas** (ni las rúbricas logran que estos sea algo realmente objetivo), e incluso, la existencia de grados académicos.

Una nueva visión

Así que, si lo comenzamos a pensar con una visión a futuro y revolucionaria, de lo que significa educar realmente, creo que es una excelente oportunidad para replantearnos algunas cosas.

Por ejemplo, entender de una vez por todas que l**a evaluación no es, en ningún caso, sinónimo de calificación.** Ese ha sido un problema, porque pareciera que es la única manera que tenemos para medir el aprendizaje obtenido, urge entonces que ya entendamos que la evaluación no es igual a obtener un número final.



Y ya entrados en este tema, quizá sería bueno que ya acabáramos con la cultura de la reprobación **¿Tiene sentido reprobar todo un año si no se han adquirido ciertos conocimientos?** Para un sistema de producción educativa en masa, como la visión que tenemos desde la revolución industrial, quizá sí, pero ya deberíamos plantear otras alternativas.

Por otro lado, seguimos pensando en grados académicos, cuando quizá también ya deberíamos replantearnos eso. Claro que es más fácil colocar a todos por edades y tratar de que obtengan los mismos aprendizajes, para evaluar de manera estándar. Sin embargo, para

los desafíos que nos esperan en el futuro, esto es lo menos funcional, y además, impide que cada ser humano desarrolle sus propias capacidades e intereses. Hay modelos educativos como el Sudbury en el que los grados ya no existen.

Y por último ¿Qué tanto le tenemos que exigir académicamente a niños de 6 y 7 años? Coincido también con varios modelos educativos, como el finés, en donde a esa edad la prioridad es una sola: jugar y socializar, básico para adquirir las habilidades sociales que serán tan importantes en el futuro. Y dicho sea de paso, en Finlandia, uno de los países con mejor nivel educativo, la educación básica comienza a los 7 años (Ministry of Education and Culture y Finnish National Agency For Education, 2017).

Conclusión

Si nos quitamos algunas telarañas educativas del pasado, entonces podemos dejar que el aprendizaje fluya de manera más natural, más relajada, sin presiones absurdas para los niños de tan sólo 6 y 7 años de edad. La escuela ya no debe, como solía hacerlo, llenar de información a los niños. Debe ayudarlos a formarse también en su ser, pero además, debe dejar de pretender que podemos medir todo el aprendizaje, porque eso, desde mi punto de vista, es imposible. Hay aprendizajes que no se pueden ni se podrán medir.

Creo que ahora, más que nunca, antes de crear un prejuicio sobre decisiones de este tipo, es importante que evaluemos a mayor profundidad el contexto, pero sobre todo, que no nos quedemos atrapados en medidas educativas que ya son del pasado.

Referencias

Diario Oficial de la Federación (2019, 29 de marzo). ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica. Recuperado el 22 de abril de 2019 de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555921&fecha=29/03/2019

Ministry of Education and Culture y Finnish National Agency For Education. (2017). Finnish education in a nutshell, education in Finland. Recuperado el 22 de abril de 2019 de: https://www.oph.fi/download/171176_finnish_education_in_a_nutshell.pdf

Imágenes

Secretaría de Educación Pública (2019, 15 de abril) Boletín no. 53 Iniciará periodo vacacional de Semana Santa en escuelas de educación básica del país: SEP [Archivo de imagen]

Recuperado el 22 de abril de: https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-53-iniciara-periodo-vacacional-de-semana-santa-en-escuelas-de-educacion-basica-del-pais-sep?idiom=es

Secretaría de Educación Pública (2019, 28 de febrero) Boletín no. 28 - Nuevo marco constitucional en materia educativa, inicio para una Nueva Escuela Mexicana: Esteban Moctezuma [Archivo de imagen] Recuperado el 22 de abril de: https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-28-nuevo-marco-constitucional-en-materia-educativa-inicio-para-una-nueva-escuela-mexicana-esteban-moctezuma?idiom=es

Pixabay [Nico_Boersen]. (2010) bali-indonesia-niños-escuela-feliz. Recuperado de: https://pixabay.com/es/photos/bali-indonesia-ni%C3%B1os-escuela-feliz-3396031/